

al magistrado Heiner Antonio Rivera Rodríguez como Juez Titular del Juzgado Especializado Civil de Villa María del Triunfo y al magistrado César Alejandro Franco Gonzales como Juez Titular del Juzgado Especializado Penal de Villa El Salvador.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en pro de los justiciables; y, en virtud de dicha atribución se encuentra facultado para designar, reasignar, ratificar y/o dejar sin efecto la designación de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios que estén en el ejercicio del cargo jurisdiccional.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DEJAR SIN EFECTO la designación de la magistrada Gianni Eleiser Morales Fernández, como Juez Supernumeraria del Juzgado Especializado Civil de Villa María del Triunfo, con efectividad al doce de octubre del año en curso.

INCORPORAR al magistrado Heiner Antonio Rivera Rodríguez como Juez Titular del Juzgado Especializado Civil de Villa María del Triunfo, a partir del 12 de octubre del año en curso.

**Artículo Segundo.-** DEJAR SIN EFECTO la designación del magistrado Wilbor Alejandro Loyola Cabrera como Juez Supernumerario del Juzgado Especializado Penal de Villa El Salvador, con efectividad al 12 de octubre del año en curso; debiendo ponerse a disposición de la Oficina de Personal de esta Corte.

INCORPORAR al magistrado César Alejandro Franco Gonzales como Juez Titular del Juzgado Especializado Penal de Villa El Salvador, a partir del 12 de octubre del año en curso.

**Artículo Tercero.-** DEJAR SIN EFECTO la designación de la magistrada Diana Patricia Chapoñan Aquino como Juez Supernumeraria del Cuarto Juzgado de Familia Transitorio ubicado en el distrito de Villa El Salvador, con efectividad al 12 de octubre del año en curso; debiendo ponerse a disposición de la Oficina de Personal de esta Corte.

REASIGNAR a la magistrada Gianni Eleiser Morales Fernández, como Juez Supernumeraria del Cuarto Juzgado de Familia Transitorio ubicado en el distrito de Villa El Salvador, a partir del 12 de octubre del año en curso.

**Artículo Cuarto.-** DISPONER que bajo responsabilidad los magistrados salientes y reasignados, deberán presentar el inventario de los expedientes correspondientes a cada uno de los despachos conferidos, así como, deberán proceder a la entrega inmediata de las credenciales de magistrados otorgadas para el ejercicio de sus funciones, las mismas que serán devueltas a la Secretaría General de esta Corte Superior de Justicia, encargándose a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de esta Corte, la verificación del cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo en el extremo referido a la entrega del inventario respectivo.

**Artículo Quinto.-** Hacer de conocimiento la presente resolución al Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Consejo Nacional de la Magistratura, Dirección General del Consejo Nacional de la Magistratura, Fiscalía de la Nación, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, Oficina de Control de la Magistratura, Oficina de Personal, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, y Magistrados para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

MARCO FERNANDO CERNA BAZÁN  
Presidente

1575228-1

## Disponen la incorporación de abogada como Jueza Titular del Sexto Juzgado de Familia de San Juan de Lurigancho de la Corte Superior de Justicia de Lima Este

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 1049-2017-P-CSJLE/PJ

Ate, 11 de octubre de 2017

VISTAS:

La Resolución N° 473-2017-CNM, del Consejo Nacional de la Magistratura, la solicitud presentada por la señora abogada Laura Isabel Huayta Arias; y

CONSIDERANDO:

**Primero.-** Mediante Resolución de Vistos, el Consejo Nacional de la Magistratura, en mérito a la Convocatoria N° 002-2017-SN/CNM, nombró como Juez de Familia de San Juan de Lurigancho del Distrito Judicial de Lima Este a la señora abogada Laura Isabel Huayta Arias.

**Segundo.-** Por solicitud de vista la referida administrada peticona su incorporación a la labor jurisdiccional efectiva a esta Corte Superior de Justicia, a partir del 12 de octubre de 2017, adjuntando copia de la Resolución de nombramiento.

**Tercero.-** Siendo facultad de esta Presidencia, designar y dejar sin efecto las designaciones de los Magistrados Provisionales y Supernumerarios de esta Corte Superior de Justicia, corresponde adoptar las medidas administrativas necesarias a efectos de incorporar a la magistrada titular nombrada.

En uso de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora abogada Carmen Rosa Champac Cabezas de De Vinatea, como Jueza Supernumeraria del Sexto Juzgado de Familia de San Juan de Lurigancho de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, a partir del 12 de octubre de 2017.

**Artículo Segundo.-** DISPONER LA INCORPORACIÓN a la labor jurisdiccional efectiva de la señora abogada LAURA ISABEL HUAYTA ARIAS, como Jueza Titular del Sexto Juzgado de Familia de San Juan de Lurigancho de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, a partir del 12 de octubre de 2017.

**Artículo Tercero.-** DISPONER que BAJO RESPONSABILIDAD la señora abogada Carmen Rosa Champac Cabezas de De Vinatea, haga entrega del cargo a la magistrada titular; asimismo, deberá hacer ENTREGA INMEDIATA de la credencial de Magistrado otorgado para el ejercicio de sus funciones, la misma que será devuelta a la Secretaría de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia.

**Artículo Cuarto.-** REMITIR copia de la presente Resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital, Área Funcional de Personal de la Corte Superior de Justicia de Lima Este y de las señoras Magistradas para los fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.

JIMMY GARCIA RUIZ  
Presidente

1575211-1